



BARANOA, marzo 12 de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 08078-40-89-001-2021-00249-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO.

DEMANDADO: ARMANDO CONSUEGRA

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	954.996
NOTIFICACION.....	\$	35.260

TOTAL.....	\$	990.256
------------	----	---------

**NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L.
(\$ 990.256)**

Se fija en lista la presente liquidación de costas realizada por la secretaría hoy marzo 13 por el término de (3) días a fin de que puedan objetarla, de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA

SECRETARIA MUNICIPAL

Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2°

PBX: 3885005 EXT 6028 cel- whatsapp: 3007207886 Correo institucional:

j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1

Baranoa – Atlántico. Colombia

ys



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa

SIGCMA

*Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2°
PBX: 3885005 EXT 6028 cel- whatsapp: 3007207886 Correo institucional:
j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1>
Baranoa – Atlántico. Colombia
ys*